

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE MARZO DE 2.026

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

1a) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 18 de Diciembre de 2.025.

Publicación periodística: "Diario Última Hora del 12 de Diciembre de 2.025, titulada: *Se eleva tensión en Atyrá: Tribunal avala extracción de agua subterránea*".-

- El Jurado resuelve **POSTERGAR** el análisis de éstos antecedentes para una próxima sesión.

1b) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 28 de Agosto de 2.025, con relación a la Jueza Penal de Garantías n° 5 de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Cinthia Garcete.

Antecedentes: "Red social Facebook, cuenta Radio FM República: *Jueza Cinthia Garcete otorga arresto domiciliario a joven que asesinó a su padre de más de 40 puñaladas*".

- El JEM resolvió **INICIAR DE OFICIO una investigación preliminar** previa de acuerdo a las prescripciones del Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021. En consecuencia, librar oficios a fin traer a la vista un informe pormenorizado así como también los antecedentes que guardan relación con la información obtenida. Remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

2) AUDIENCIA ANTE EL PLENO - TENDUHA JURADO RENONDÈPE

2a) Audiencia de alegatos en la Causa n.º 186/23 caratulada: "Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú s/ Enjuiciamiento". -

Expediente caratulado: "Regulación de honorarios profesionales en el juicio: Silvio Bordón c/ Elvino Just y otros s/ interdicto de retener la posesión".

Partes intervinientes:

Abogado de la parte acusada: Mario Soriano Elizeche.

Fiscal Acusadora: Abg. Alejandra Benítez.

- ✓ Culminada esta Audiencia Oral y Pública, se agregará un soporte magnético de la presente al expediente principal y se llama Autos para Sentencia en el presente enjuiciamiento, quedando ambas partes personal y debidamente notificadas del llamamiento de autos en este acto.

3) ESTUDIO DE RECUSACIONES - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECUSACIONES REHEGUA

3a) Causa n.º 195/2.025 caratulada: "N.A. FOODS IMPORT EXPORT S.A c/ Abgs. ARTURO EMILIO OSCAR ORTIGOZA SONNEBORN y JUAN PABLO ROMÁN TRIGO, Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3º y 6º turnos de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Avícola Itapúa S.A c/ Planet Rice S.A. s/ Acción preparatoria de juicio ejecutivo 113/2019".

- El JEM resolvió **RECHAZAR el incidente de recusación** con expresión de causa contra la presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta y contra el vicepresidente segundo Prof. Dr. César Antonio Garay.

4) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

4a) Causa n.º 217/2.025 caratulada: "Abg. Manuel Enrique Rádice Zárate c/ Abgs. MARIO CAMILO TORRES LEGUIZAMÓN, ARNULFO ARIAS MALDONADO, y BIBIANA TERESITA BENITEZ FARÍA, Miembros de la 1º Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Manuel Enrique Rádice Zárate s/ Incumplimiento del deber legal alimentario".-

- El Jurado resolvió **FIJAR AUDIENCIA** respecto al cumplimiento de lo manifestado por el acusador particular, respecto a la acreditación de la solvencia económica.

4b) Causa n.º 130/2.025 caratulada: "Abg. Ronald Francis González Ferreira c/ Abg. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 15º turno de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "María Antonella Galli Acosta c/ Guillermo José González y otros s/ Remoción de autoridades". –

- El JEM resolvió **tener por DESISTIDO** al recurrente y en consecuencia ARCHIVAR la causa.

4c) Causa n.º 187/2.024 caratulada: "Abg. Pedro Andrés Demestri Leguizamón c/ Abg. MILNER BORJA DENIS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de la ciudad de San Lorenzo, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Yolanda Flecha Dávalos s/ Sucesión intestada".

- El JEM resolvió **TENER POR DESISTIDO** al Abg. Guillermo Ferreiro Cristaldo de la acusación formulada contra el Juez Raúl Esteban Florentín Cueto, así también, **CANCELAR** y **ARCHIVAR** la causa en relación a los Abgs. Federico Derlis Espinoza Espínola y Stella Mary Cano Garcete.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

1- El JEM toma conocimiento de la siguiente publicación periodística:

1.1- **Diario ÚLTIMA HORA, titulada:** "A Ultranza: Juez deniega allanamiento"; y, una vez cumplido el plazo, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad respecto al inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021. **El plazo** para el efecto se cumplirá el **27 de abril de 2026**.

1.2- **Nota remitida** por el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, vicepresidente 1º del JEM a los efectos poner a conocimiento la existencia de tres juicios civiles detallados en la presente, todos relacionados:

- Katueté, Departamento de Canindeyú: sobre nulidad de acto jurídico y cancelación de inscripción en los registros públicos.
- San Juan de Nepomuceno: acción puramente declarativa de derecho y media cautelar.

- San Juan de Nepomuceno: Acción autónoma de nulidad, en la cual se dictó una media cautelar contra una sentencia definitiva.

Asimismo, solicitar se traigan a la vista dichos expedientes a los efectos de ser verificada la regularidad de los procesos.-

El **plazo** para el efecto se cumplirá el **27 de abril de 2026**.

2- INFORME de la presidencia respecto a la publicación de edictos en dos periódicos de gran circulación nacional, Diario La Nación y Diario Última Hora, ambos el martes 21 de octubre del 2025, por el término de cinco días para cinco cargos de miembros titulares del Tribunal de Ética. El 20 de noviembre del año 2025, ha fenecido el plazo dispuesto a los efectos de integrar el Tribunal de Ética sin que ningún postulante se presente. **En ese sentido, el artículo 4° del Código de Ética establece que los miembros del Tribunal de Ética serán elegidos por el Pleno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados mediante votación nominal entre los que se postularen como resultado del llamamiento por edictos o por invitación de dicho órgano, a fin de dar continuidad a las acciones relativas a la aplicación del Código de Ética institucional, "solicito a los colegas miembros que eleven al Pleno propuesta de candidatos para ocupar los cargos mencionados, tal y como lo dispone el artículo de referencia, a los efectos de evaluar las propuestas y realizar la invitación respectiva".**